

JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Fernando GONZÁLEZ BOTIJA

Departamento de Derecho Administrativo

Facultad de Derecho.

Universidad Complutense de Madrid

dp143@ucm.es

- STS núm 966/2018, de 11 de junio de 2018 (R. 3765/2015). La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo considera nulo de pleno derecho el cese el 30 de junio de los profesores interinos de centros no universitarios que son contratados en septiembre para ejercer durante todo el curso escolar, sin pagarles los meses de julio y agosto, al considerar que dicha práctica supone una vulneración del principio de no discriminación recogida en la cláusula 4 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada que figura en el Anexo de la Directiva 1999/707CE.
- STSJ de 8 de junio de 2018. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha estimado el recurso interpuesto por un vecino de la capital grancanaria contra la prohibición de circulación de vehículos en el tramo de la calle Luis Morote entre las vías Eduardo Benot y 29 de Abril. La Sala entiende que la peatonalización de la zona se llevó a cabo de forma arbitraria, sin apoyo en un informe técnico que justificara tal actuación.
- STS de 4 de junio de 2018. La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha avalado la imposición de limitaciones a la actividad de las VTC, siempre que sean necesarias y proporcionadas, como forma de garantizar el equilibrio entre las dos modalidades de transporte urbano, para asegurar el mantenimiento del servicio del taxi como un servicio de interés general. Así, el tribunal considera ajustado a Derecho y no discriminatorio el límite de una licencia VTC por cada treinta taxis, así como la exigencia a las empresas de arrendamiento de vehículos con conductor de que desarrollen el 80 por 100 de sus servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma donde esté domiciliada su autorización.

- STSJ de 18 de mayo de 2018. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en su sede de Las Palmas ha estimado el recurso interpuesto por la entidad Oasis Beach Maspalomas contra el Decreto 90/2012, de 22 de noviembre, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que aprobó definitivamente en Plan para la Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística del Municipio en el Área de Maspalomas, costa sur de Gran Canaria. La Sala entiende, entre otras cuestiones, que el plan vulnera el principio de justa equidistribución de beneficios y cargas, y aplica de forma errónea y fraudulenta la figura de la actuación de dotación.
- STSJ de 18 de mayo de 2018. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA ha confirmado todas las resoluciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza, encargado de la municipalización de las trabajadoras del servicio 010 del Ayuntamiento de Zaragoza, y desestima los dos recursos presentados ante el alto tribunal por el consistorio zaragozano.
- STSJ de 11 de mayo de 2018. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), en su sede de Las Palmas, ha anulado el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas que el 7 de marzo de 2013 resolvió el concurso para la construcción y explotación en régimen de concesión de dominio público de un bar terraza en la zona exterior del Faro de Maspalomas. Igualmente, el tribunal ha dejado sin efecto la resolución por la que se notificó fehacientemente dicho acuerdo y la resolución mediante la cual la Administración portuaria inadmitió el recurso de alzada contra tal resolución.
- STSJ de 2 de mayo de 2018. La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha dado la razón al Ayuntamiento de Basauri al determinar la legalidad de una consulta ciudadana sobre urbanismo convocada en julio de 2016 por el Consistorio sin permiso del Gobierno central.